



Un quarto.

SELLO CUARTO, UN CUARTILLO, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE.

El Don D. Fernando del Bao Calderon Presvit. ante V. S. parecio y digo que hago exhibicion de Testimonio de la Fundacion de una Capellania hecha por Magdalena Choques p^a que se sirva V. S. mandar que por qualquiera E. C. publico o p^o se me de Testimonio autentizado en publica forma y de manera q^e haga fe, y fecho se me devuelva el original para el uso que combenga a mi d^o. por tanto

A. V. S. pido y suplico que habiendo por exhibido d^o. Testimonio se sirva proveer y mandar como llebo pedido y es de justicia que pido &c.

Fern. del Bao Calderon

Desde con cargo de S. Sindico D^o General y fecho de devolucion del original. Lima Nov. 26. de 1818.

Villafuente

Proveydo por el S. D. Manuel de la Fuente y Guzman Mangues de

CA-AD3
CAS 14
DOC 1733
f 1

Fuente cat. de la villa de Santiago Comendante del Regimiento de dragones de la villa de Chancay y M. de esta ciudad y su jurisdicción por su Magestad en el día de hoy =

J. P.
Comend.

J. P.
Comandante Moral de la Plaza
de los M. de

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]